

## LA MEDIACION COMO MECANISMO ALTERNO PARA LA SOLUCION Y PREVENCION DEL BULLYING

Daniel Rodriguez Ocaña

Egresado de la licenciatura de derecho de la universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Artículo Recibido: 17 de agosto de 2015. Aceptado: 22 de septiembre de 2015.

**RESUMEN.** En este artículo se propone una herramienta para poder solucionar un problema dentro de las aulas de clases, en el cual los alumnos entre ellos mismos, o por parte de profesores o personas mayores eran violentados y agredidos de distintas formas, dando como resultado que el estudiante se desarrollara con una perspectiva fundada en el temor y violencia. Este tipo de problemas es ahora denominado como acoso escolar o común mente llamado Bullying. Este problema que a todos en una etapa de la vida hemos enfrentado tiene que ser solucionado y hasta prevenido de manera contundente, por eso propongo a la mediación como herramienta para desentrañar el problema de raíz, ya que esta misma herramienta es utilizada por el Poder Judicial de nuestro país como un mecanismo alterno para solucionar los conflictos en materia penal, civil, etc. Por ello considero que es posible aplicarlo en el ambiente educativo y así difundir una cultura de paz, por el bienestar común en nuestro municipio, estado, país o región.

**Palabras clave:** Mediación, Bullying, MASC, Acoso, Conflictos, Escuelas.

### INTRODUCCIÓN.

En algún momento de nuestra trayectoria académica fuimos parte de un grupo, donde el maestro siempre fue nuestro mayor guía, nuestra aula de clases fue nuestro segundo hogar y junto con nuestros compañeros aprendimos el convivir e interactuar con los demás, así como el trabajar en equipo. De esos compañeros de clases, llegábamos a convivir tanto con ellos que empezamos a conocerlos poco a poco, como saber sus gustos, inquietudes, sus metas, sus

sus miedos, etc. Y se formaba ya no solo un compañerismo si no una amistad. Esa es la parte positiva y la que más recordamos de esas relaciones que formábamos en aquellas aulas de clases, pero desafortunadamente no todos nuestros compañeros tenían las mismas ideas y gustos que nosotros, compañeros que sin importar el grado de conocimiento, estado económico, habilidades físicas. Denigraba, molestaba o hasta humillaba públicamente o personalmente a toda aquella persona que según su visión o

perspectiva es inferior a él.

Esto ha sucedido desde hace muchos años y sigue ocurriendo en nuestra actualidad dentro y fuera de las aulas de clases. No solo en nuestro país, esto es una problemática a nivel mundial.

Anteriormente hace muchos años no se le tomo la importancia suficiente a este tipo de problema, porque desde la perspectiva de la sociedad no era visto como un problema. Más bien, era considerado algo de lo más normal, se consideraba que como esto iniciaba en la niñez era considerado como un juego más de niños, acciones que se pensaban que no se reflejarían o tuvieran repercusiones en alguien en algún futuro. De igual manera algunas personas al observar este tipo de casos consideraban que esto forjaba el carácter en la etapa de la niñez, donde ellos tenían que aprender que el más fuerte es el que predomina y saldrá adelante, y así formando y difundiendo una idea de que aquello era algo normal y natural que sucediera a esa edad. Donde un niño por el simple hecho de ser más grande y fuerte que otro, podía agredir a un niño más pequeño, pero este último podría forjar su carácter y valor al enfrentarse directamente con su problema, que este caso era el niño más grande.

Muchas generaciones de estudiantes crecieron con esa idea, que fue un

entrenamiento de defensa para las adversidades que se toparán en la vida diaria.

Poco a poco y con el transcurso de los años y ampliando los estudios y distintas materias y ciencias, se pudo descubrir que muchas personas con problemas psicológicos graves, tuvieron malas experiencias en su niñez, a partir de problemas con sus compañeros de clases, donde eran humillados, burlados y ofendidos de distintas maneras. Estas afectaciones psicológicas de la niñez forjaron asesinos, psicópatas y todo tipo de delincuentes peligrosos.

## **DESARROLLO.**

Como sabemos la niñez es una etapa fundamental para el desarrollo de una persona, y por ello es importante cuidar muy bien la formación educativa de ellos y su medio ambiente. Al detectarse y estudiarse este tipo de violencia, se llegó a una conclusión, la cual sería identificar, solucionar y evitar o prevenir estos conflictos en las aulas de clases con el fin de otorgar un mejor ambiente de desarrollo para los niños.

Actualmente este tipo de problemas o conflictos dentro y fuera del aula de clases se le ha denominado como Bullying o Acoso Escolar.

Ante esta problemática que poco a poco ha

ido creciendo, donde cada vez las agresiones son más fuertes, donde el conflicto entre los mismos niños se vuelve una batalla diaria y en muchos de los casos ha terminado en agresiones físicas o hasta la muerte de algunos de ellos, por lo que los padres de familia, los profesores, las secretarías de educación, gobiernos estatales, gobierno federal, hasta organismos internacionales que valen por los derechos de los niños y hasta la propia ONU, se han preocupado en tratar de dar solución pronta, buscando herramientas eficaces.

Una herramienta importante la cual con su debida aplicación podría ayudar a enfrentar este y demás tipos de problemas o conflictos en la vida diaria, es una herramienta que forma parte de Los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, que actualmente poco a poco las autoridades del poder Judicial en México están incorporando en su sistema en los últimos años. Esta herramienta es conocida como la Mediación.

Pero antes de entrar en el estudio de esta herramienta y como puede solucionar esta problemática, primero tenemos que saber que es el Bullying, ya etimológicamente estructurada y respectivamente saber que es la mediación.

El término Bullying proviene del vocablo

holandés que significa “acoso”, mientras que la palabra acosar según el diccionario de la real academia española (2015) quiere decir perseguir, apremiar, importunar a alguien con molestias o requerimientos.

Ahora bien, es bueno afirmar que algunos estados o países están sumamente preocupados ante esta problemática, y le hace saber a la población como detectar y saber más de este tema para así poder darle una solución más particular y personalizada por parte de los padres de familia o maestros en las aulas de clases. Así como el estado de Guerrero, que dentro de su portal web, en la cual dan información para la población en general pero con el propósito de que los padres de familia detecten este tipo de problemas en la convivencia de sus hijos con sus amigos o compañeros de estudio, y conceptualiza al Bullying como cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Dentro del mismo portal Web del Estado de Guerrero, además de brindar información como el concepto de esta problemática, brinda una clasificación de las distintas formas de Bullying que existen actualmente. Las cuales las clasifica en:

-Acoso sexual que es cuando se



un asedio, inducción o abuso sexual.

-Por exclusión social es cuando se ignora, se aísla y se excluye al otro.

-De manera verbal que cuando se agrade por insultos y menosprecios en público para poner en evidencia al débil.

-Ataques psicológicos que en este caso existe una persecución, intimidación, tiranía, chantaje, manipulación y amenazas al otro.

-La agresión física es cuando existen golpes, empujones o se organiza una paliza al acosado.

-Y actualmente uno de los más novedoso y recurrente por los menores es el cyberbullying, que es el acoso a través de uso de internet, específicamente en páginas webs, blogs, correos electrónicos, aplicaciones, videojuegos, etc. Exponiendo abiertamente al público a la víctima.

Como podemos observar hay distintas formas de violencia, pero la más común es la violencia emocional, donde mayormente los estudiantes de un promedio entre los 12 y 13 años de edad son los que recurren a este tipo de violencia,

quizás por los cambios hormonales y nuevas formas de pensar hacen tomar aptitudes violentas con los demás, tomando en cuenta que esto se puede dar tanto en niños como en niñas, teniendo este último, índices cada vez más altos de violencia como en los hombres en los últimos años.

La página Acoso Escolar México (2015) explica y cataloga algunas de las causas de Bullying, las cuales pueden ser analizadas desde distintos enfoques, los cuales son:

**-Personales:** Un niño que actúa de manera agresiva sufre intimidaciones en la escuela o en la familia. Adquiere esta conducta cuando es frecuentemente humillado por los adultos. Se siente superior, ya sea porque cuenta con el apoyo de otros atacantes o porque el acosado es un niño con muy poca capacidad de responder a las agresiones.

**-Familiares:** El niño puede tener actitudes agresivas como una forma de expresar su sentir ante un entorno familiar poco afectivo, donde existen situaciones de ausencia de algún padre, violencia, abuso ejercida por los padres y hermanos mayores; tal vez porque



es un niño que posiblemente vive bajo constante presión para que tenga éxito en sus actividades o por el contrario es un niño sumamente mimado. Todas estas situaciones pueden generar un comportamiento agresivo en los niños y llevarles a la violencia cuando sean adolescentes.

**-En la escuela:** Cuanto más grande es la escuela hay mayor riesgo de que haya acoso escolar, sobre todo si a este factor se le suma la falta de control físico, vigilancia y respeto; humillación, amenazas o la exclusión entre personal docente y alumnos. Por otro lado, los nuevos modelos educativos a los que son expuestos los niños como la ligereza con que se tratan y ponen en práctica los valores, según psicólogos y estudios realizados, han influenciado para que este tipo de comportamiento se presente con mayor frecuencia.

**-La televisión:** El mensaje implícito de determinados programas televisivos de consumo frecuente entre adolescentes que exponen un modelo de proyecto vital que busca la aspiración a todo sin renunciar a nada para conseguirlo, siempre y cuando eso no signifique esforzarse o grandes trabajos, constituye otro

factor de riesgo para determinados individuos.

Podemos observar que son distintos los medios en los que un niño o estudiante y estos mismos medios son parte de la vida diaria de cada uno de nosotros, así que estamos propensos a cada momento de tomar actitudes y pensar de una más violenta o ser muy pasivos ante los demás.

Las consecuencias del acoso escolar o Bullying para la víctima pueden variar, pueden ser desde afectaciones psicológicas como una baja autoestima, depresión, pensamientos suicidas, miedo y demás trastornos psíquicos, falta de interés en el área académica, bajo aprovechamiento académico, golpes físicos leves y graves en diversas partes del cuerpo, así como en la cabeza, brazos, estómago, espalda, etc. y se puede provocar hasta la misma muerte.

Pero las consecuencias para el agresor pueden ser de igual manera psicológicas como la mala relación con otros compañeros, actitudes violentas y autoritarias con los demás, índice alto de cometer actos delictivos en la sociedad, normalmente se comportan de forma violenta, intolerante e impulsiva, no saben reconocer sus errores y con tendencias a meterse en problemas y discusiones.

Recalco, el acoso escolar o Bullying es un problema muy grave que debe de ser solucionado de manera pronta, realmente se fomenta y se permite la violencia en muchas instituciones enfocadas a la educación, y no es correcto dejar que las actuales generaciones crezcan creyendo que la vida diaria es una violenta lucha constante de supervivencia. Nosotros podemos apreciar las consecuencias de permitir y crecer dentro de un ambiente violento, consecuencias que son producto de una vida sin valores o una buena moralidad por parte nuestra y de nuestros semejantes, donde de generación en generación se fue heredando teniendo como resultado una actualidad sumamente violenta y peligrosa.

Una vez que los padres de familia o profesores dentro o fuera del aula de clases detectan algún caso de Bullying, sugiero que se opte por utilizar la mediación como una herramienta para solucionar este grave problema, ya que la mediación es una herramienta muy práctica, cuyo único propósito siempre ha sido y será que las partes en conflicto o en disputa, solucionen de manera definitiva algún problema, desmembrando hasta la raíz.

A continuación identificaremos diversos conceptos de mediación, como un mecanismo alterno para poder solucionar

un conflicto de esta índole.

Según el Diccionario Jurídico de ESPASA (1998) define a la mediación como: “Contrato por virtud de cual una persona se obliga a abandonar a la otra (mediador o corredor) una retribución por indicarle la oportunidad de concluir un contrato con un tercero. El mediador no interviene en la conclusión de este contrato”.

Ahora bien, el Diccionario Jurídico de Rafael de Pina Vara (2004) define el término mediación como: Acción de una o más potencias dirigidas a resolver amistosamente un conflicto existente entre otras, emprendida de oficio o a instancia de parte.

Por otra parte Norma López Faura (1997) define la mediación como una negociación triangular con la participación de un tercero neutral que no tiene poder de decisión.

Para la O.N.U. dentro de su portal Web Oficial traducida al Castellano (2015) aclara que la mediación, “es un proceso voluntario que se lleva a cabo con carácter confidencial, en el que una persona sin intereses creados, y que ha recibido la formación necesaria, a la que se denomina el mediador, presta ayuda a las partes para llegar a un acuerdo negociado en relación con una controversia o diferencia, y en el que las propias partes están en control de

la decisión de zanjar la cuestión y los términos de cualquier solución.

Si observamos las definiciones que diversos autores han aportado, identificaremos algunas características muy comunes, como lo es la intervención de una tercera parte para ayudar a resolver el conflicto, su carácter imparcial, facilitando la comunicación entre las partes a fin de que estas logren por si mismas acuerdos en torno a un conflicto y así solucionarlo.

En la actualidad, nuestra sociedad se ha tornado más compleja y se refleja especialmente en nuestros centros educativos, donde se pone a prueba la habilidad de poder relacionarse y poder trabajar en equipo, reflejándose en sus respectivas calificaciones, podemos observar que estas relaciones de compañerismo o amistad cada vez son más difíciles, todo por la falta de atención y consejo de los padres de familia, que desde temprana edad educan y forjan las bases éticas, educativas, psicológica y emocionales de una persona.

El grado de acoso escolar se puede distinguir en el momento que se encuentre como son el estado de latencia, que es el momento donde existen intereses contrapuestos en las partes, cuando se encuentra en este momento se puede

prevenir, cuando se encuentra en estado emergente es cuando ya la acción hace estallar el conflicto y es donde comienzan a manifestarse los comportamientos como: manipulación, hostigamiento, amenazas, intimidación y cualquier otro tipo de agresión.

En este sentido podemos aplicar la mediación como uno de los mecanismos para poder solucionar este tipo de acoso en las escuelas, el cual puede fungir como una alternativa más eficaz y práctica.

La mediación, que con carácter general se aplique en el ámbito educativo, tendrá la consideración de mediación “no formal” y su impulso reforzará la prevención de la violencia escolar y la contención de los conflictos. El uso cotidiano de esta modalidad de mediación favorecerá la cultura de paz en los centros educativos, promoviendo un clima de convivencia positivo y aumentando el bienestar social entre los miembros de la comunidad educativa.

El propósito claro de la mediación es fomentar una cultura de paz a través del dialogo, facilitando el canal de comunicación el cual muchas veces por prejuicios, resentimientos e impulsos no es del todo claro, para ello es importante que las partes desenreden una telaraña de problemas, llegando hasta su origen para



así aclarar de forma pacífica todo problema que haya originado tales enredos de conflicto.

Ahora bien, tomando este modelo y aplicándolo al sector escolar, podemos considerar que hasta la fecha algunos maestros y directores han realizado esta labor sin saber claramente de la existencia de esta herramienta. Para ello se propone que en las capacitaciones se le dé a conocer a los profesores, directores, y jefes de sector de este modelo así como el procedimiento debido que se debe realizar para tratar de solucionar un problema. De igual manera en las juntas de padres de familia o festivales, realizar una sesión de sensibilidad, una debida capacitación donde los padres de familia o tutores sean capaces de detectar problemas en su alrededor enfocados en su hijo así como poner en practica la habilidad de solucionar de la mejor forma todos esos conflictos, y aclarando que la mejor manera de prevenir todo eso, es fomentar la ética y los valores, así como establecer un buen canal de comunicación entre padre e hijo. Y finalmente reforzar el conocimiento de una cultura de paz, dentro de la materia de Ética y/o Valores, dependiendo según sea el nivel académico.

Podemos citar como un ejemplo de mediación educativa, la publicada el

Martes 8 de julio de 2014 en el Boletín Oficial de Canarias núm. 130, la ORDEN de 27 de junio de 2014, dentro del portal Web del Gobierno de Canarias (2015) en la que se establece la regularización de la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la cual se plasman los servicios de la mediación en los centros educativos, que aún no disponen de la mediación formal para gestionar los conflictos con el alumnado donde confluyen ambas iniciativas.

Aunque él programa de mediación tiene, además de las iniciativas propias de la mediación escolar, una de mediación con las familias, en tránsito de Primaria a Secundaria, tratando específicamente con el alumnado. También en este caso, el centro realiza acciones de información, sensibilización y formación para todos los sectores de la comunidad educativa.

Una de las ventajas que podemos obtener de la mediación es adquirir una experiencia de aprendizaje para quienes participan, conectándolos con sus valores y sentimientos, generando y evaluando opciones que les den la ocasión de adquirir nuevas herramientas para enfrentar el conflicto que se presenta en la convivencia entre niños y/o niñas. En algunos centros

también se usa para solventar las dificultades que surgen entre el profesorado, o entre éste y los padres y madres de familia. Cuando surge un problema entre dos alumnos, se puede optar por solucionarlo utilizando el sistema de mediación, lo que se pretende con este mecanismo es que entre los mismos compañeros o maestros ayuden a que ambas partes dialoguen y encuentren una solución pacífica.

Visto desde una manera más amplia la mediación presenta una serie de ventajas, entre las que podemos destacar:

- El alumnado aprende que, de forma pacífica y mediante el diálogo, se pueden resolver los problemas;
- Se trabajan valores como la participación, el respeto, la comunicación, entre otros muchos.
- Alumnas y alumnos también reflexionan sobre su conducta, observan sus emociones y las del resto;
- Contribuye a ir eliminando las relaciones de dominio y de sumisión entre sí.
- Crea en el centro un ambiente más relajado y productivo.

- Contribuye a desarrollar actitudes de interés y respeto
- Ayuda a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y del resto de los compañeros
- Aumenta la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta.
- Contribuye a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.
- Se reduce el número de sanciones y expulsiones.

## CONCLUSIÓN.

La Mediación es realmente una excelente herramienta para combatir y prevenir el Bullying en nuestras aulas de clases, solo necesitamos que nuestras autoridades como lo es el Poder Judicial de la Federación o de nuestro estado, con su personal debidamente capacitado en su Centro de Justicia Alternativa, en cooperación con la Secretaria de Educación, expandan y fomenten este tipo de conocimientos y las agreguen a sus sistemas educativos, capacitando a profesores, directores, supervisores, etcétera, para que así estos compartan sus

sus conocimientos a padres de familia y estudiantes mediante talleres, reuniones, seminarios, y demás cosas donde realmente la información llegue de manera profunda y se forme una verdadera cultura de paz basada en los valores, como el respeto, tolerancia, igualdad, etc. Si las bases de los valores son cada vez más fuertes, realmente llegaremos a tomar conciencia en hacer realmente lo correcto y aceptando los errores afrontándolos con

responsabilidad, olvidándonos de todo tipo de prejuicio que podamos tener con alguien más, así como aclarar todo tipo de duda sin llegar a un conflicto. Solo así, llegando a ese nivel de cultura de paz casi utópica no solo en nuestro municipio, estado, país o región, si no la humanidad en general, entrara en una nueva etapa donde la única preocupación es ser feliz con los demás.

## LITERATURA CITADA

### Referencias Citadas desde páginas Web

Bullying Acoso Escolar. (Agosto de 2015). Obtenido de [http://acosoescolarmexico.mex.tl/266631\\_causas-del-bullying.html](http://acosoescolarmexico.mex.tl/266631_causas-del-bullying.html)

Fecha de consulta el 15 de Agosto del 2015

Española, D. d. (2015). Real Academia Española. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/?val=acosar>

Fecha de consulta el 15 de Agosto del 2015

Gob.Canarias. (8 de Julio de 2014). Boletín Oficial de Canarias. Obtenido de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2014/130/001.html>

Fecha de Consulta el 16 de Agosto del 2015

Gob.Edo.Guerrero. (2015). Guerrero, Gobierno del Estado. Obtenido de <http://guerrero.gob.mx/articulos/que-es-el-bullying-o-acoso-escolar/>

Fecha de consulta el 15 de Agosto del 2015

O.N.U. (Agosto de 2015). Pagina Oficial de la O.N.U. Obtenido de <http://www.un.org/es/ombudsman/medservices.shtml>

Fecha de consulta el 16 de Agosto de 2015

### Referencias Citadas desde Libros y Diccionarios

De Pina Vara, R. (2004). Diccionario de Derecho. México: Porrúa.



Diccionario Jurídico. (1998). Madrid: Espasa Calpe.

López Faura, N. (1997). Mediación. Una respuesta interdisciplinaria. En N. López Faura, Mediación. Una respuesta interdisciplinaria (pág. 240). Argentina: Eudesa.